



Municipalidad de
Yerba Buena
Tacumán

YERBA BUENA, 19 MAY 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 362

VISTO: El Expte. N° 3.629-M17(I)-C-22, mediante el cual el Sr. Encargado de Alumbrado Público de esta Municipalidad solicita la compra de materiales eléctricos para la ejecución de la Obra Nueva de Alumbrado Público del Boulevard 9 de Julio entre Av. Alfredo Guzmán y calle Andrés Villa; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 y 02 detalla los materiales y artefactos de iluminación requeridos, aclarando que: *"La obra contempla un primer tramo de 800 metros de los 3500 metros totales que incluye el proyecto"*, para finalmente agregar la Memoria Descriptiva, el Plano de la Obra y presupuestos de referencia (fs. 03/12);

Que a fs. 13 interviene el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, sin formular objeciones, dándole continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 17 el Dpto. Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 3.560.385,80.-(pesos tres millones quinientos sesenta mil trescientos ochenta y cinco con ochenta centavos), determinado en base a las cotizaciones obrantes a fs. 14/16- y, prosiguiendo con el trámite, agrega a fs. 36/47 Proyecto propuesto para el Pliego de Bases y Condiciones que regirá a la Licitación Privada que nos ocupa, a la que le asigna el N° 1/2022;

Que a fs. 19 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 19 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 49. dictamina que: *"...en los términos de encuadrar la contratación objeto de los presentes autos en el art. 4° inc. "a" de la Ord. 1299/03 y su modificatoria Ord. 2279/20. (Licitación Privada); En cuanto al proyecto de Pliego de Bases y Condiciones (...) es viable decir que el mismo se encuentra ajustado a derecho..."*;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 50 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y 112/06,

///...

DECRETO

Nº 362

19 MAY 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Dpto. Compras a llamar a “LICITACION PRIVADA N° 1/2022”, en fecha y hora que determine dicha dependencia municipal, para la adquisición de materiales eléctricos para la ejecución de la Obra Nueva de Alumbrado Público, conforme las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada que nos ocupa, con un Presupuesto Oficial de \$ 3.560.385,80.-(pesos tres millones quinientos sesenta mil trescientos ochenta y cinco con ochenta centavos), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones que regirá la Licitación Privada autorizada en el Artículo precedente y obrante en el Expte. N° 3.629-M17(I)-C-22, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: DEJASE establecido que el Dpto. Compras deberá adecuar, en su parte pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones aprobado a través del Artículo que antecede, en lo que se refiere a la fecha y hora del Acto de Apertura de la referida Licitación Privada, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA